

# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Biomedicina por la Universidad de Cádiz

## 1. DATOS DEL TÍTULO

<b>ID Ministerio</b>	4311140
<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Biomedicina
<b>Universidad</b>	Universidad de Cádiz
<b>Centro</b>	Facultad de Medicina
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud
<b>Universidad/es Participante/s</b>	

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:hr5ItQhzJyqXkezM+BQsvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/9



hr5ItQhzJyqXkezM+BQsvg==

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

Para la elaboración del presente informe, la comisión para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Biomedicina de la Universidad de Cádiz ha analizado la información contenida en el autoinforme junto con las evidencias presentadas por la Universidad, así como la información obtenida durante la visita realizada a la Facultad de Medicina. Además, se ha tenido también en cuenta la información contenida en la memoria verificada del título y sus modificaciones, así como información procedente de los diferentes informes de seguimiento realizados y las alegaciones presentadas al informe provisional. La Comisión de renovación de la acreditación considera que el título reúne los requisitos exigidos en todos los aspectos, si bien existen algunas áreas de mejora, tal y como se indica a lo largo del presente informe.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La titulación cuenta con una página web propia a la que se accede desde la página de la Facultad de Medicina o desde la página de acceso a másteres oficiales de la UCA. Además, la titulación cuenta con un blog y una página de facebook a las que se puede acceder fácilmente desde los enlaces proporcionados en la página web de la titulación. La página web del máster contiene información importante sobre la titulación como es la descripción de las características del título, información sobre el SGC, plan de estudios, calendario, profesorado, movilidad, etc. Falta, sin embargo, alguna información imprescindible como los mecanismos de orientación académica y profesional, el despliegue de las acciones llevadas a cabo desde el SGC y la frecuencia de las reuniones y acuerdos alcanzados, así como los indicadores previos a 2013. Tampoco se puede acceder a las guías docentes, aunque sí existe acceso a un documento que contiene las fichas de cada materia ofertada. Si bien estas fichas incluyen una gran cantidad de información relevante, no pueden sustituir a las guías docentes. Muchas de estas deficiencias en cuanto a la falta de información importante en la página web habían sido puestas ya de manifiesto en la auditoría interna de la UCA y en informes de seguimiento previos y no se pudo constatar durante la visita que hubiesen sido corregidos de forma adecuada.

La UCA tiene previstas, en el momento actual, una serie de importantes modificaciones que permitirán corregir varias de las deficiencias detectadas. Por otra parte, los responsables del máster han diseñado también acciones de mejora concretas que, previsiblemente, permitirán mejorar este criterio en cuanto se lleven a cabo.

#### Recomendaciones:

Se recomienda poner en marcha lo ante posible las acciones diseñadas para incorporar a la página del título las guías docentes de las materias ofertadas, así como el resto de información indicada a lo largo del seguimiento del título.

Se recomienda poner en marcha las acciones diseñadas para crear los mecanismos que garanticen la estabilidad y actualización de la información disponible del título

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La UCA ha desarrollado un SGC que permite el análisis y mejora de las titulaciones. En el caso de MU en Biomedicina, al no existir un SGC propio de la titulación, la implementación del SGC depende de la

Código Seguro de verificación:hr5ItQhzJyqXkezM+BQsvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/9



hr5ItQhzJyqXkezM+BQsvg==

Facultad de Medicina. De acuerdo con lo establecido en la memoria verificada, el coordinador del máster forma parte de la comisión del SGC, por lo que participa directamente en los distintos procesos de análisis y mejora que se llevan a cabo en el centro. En cualquier caso, a lo largo de los diferentes informes de seguimiento se han observado ciertas carencias en la implementación de dichos procesos que parecen afectar de forma especial al MU en Biomedicina. A partir de la información obtenida durante la visita se ha podido constatar que esta situación puede ser debida, al menos en parte, a la ausencia de una comisión académica formalmente establecida que se encargara de recoger y analizar de forma sistemática la información necesaria para la mejora de la titulación, que posteriormente debería ser presentada por el coordinador del máster en la CGC del centro. La recientemente creada comisión académica (30 de mayo de 2016) debería corregir esa situación de forma que la recogida, manejo, análisis, interpretación y ejecución de acciones no recaigan ya de forma casi exclusiva en el coordinador, lo que supondría extralimitar sus funciones y obligarle a asumir responsabilidades que, al menos en su totalidad, no le corresponden.

En cualquier caso, el título ha puesto en marcha acciones de mejora para dar respuesta a algunas de las deficiencias detectadas y a las recomendaciones de los diferentes informes de seguimiento. Sin embargo, aunque se observa un importante esfuerzo en la realización de las mejoras necesarias, no todas se han completado de forma adecuada. Algunas acciones han tardado en ponerse en marcha, y otras han tardado en solucionarse o no se han resuelto todavía pese al tiempo transcurrido desde su puesta en marcha. Como comentado previamente, a partir de algunas de las evidencias presentadas y de la información recogida durante las entrevistas se ha podido constatar que prácticamente toda la labor de análisis y mejora recae en el coordinador, siendo la función de la CGC del centro en la gestión de la calidad del máster, prácticamente testimonial. De hecho, la CGC del centro tampoco ha sido capaz de corregir muchas de las deficiencias reflejadas en los informes de seguimiento o a través de indicadores y encuestas de satisfacción, ni de detectar otras áreas de mejora como la ausencia de una comisión académica en el máster, situación especialmente llamativa por el largo recorrido del título. Las acciones de mejora propuestas en relación con este punto deberían ser capaces de corregir las deficiencias detectadas si se llevan a cabo de forma adecuada.

Por último, aunque se ha podido constatar la puesta en marcha de acciones de mejora que han permitido corregir algunas de las debilidades detectadas, no ha sido posible encontrar evidencia que muestren la existencia de un plan de mejora formalmente establecido, existiendo recomendaciones importantes que no han sido atendidas de forma adecuada después de varios años. Las acciones de mejora propuestas en relación con este punto deben ser todavía concretadas, siendo de esperar que se completen las mejoras necesarias cuando la comisión académica esté en pleno funcionamiento.

**Recomendaciones:**

Se recomienda hacer públicos la información relacionada con la comisión académica del máster. Esta comisión será la encargada de coordinar y gestionar los procesos de análisis y mejora del título para así facilitar la actuación del coordinador en la CGC del centro.

Se recomienda poner en marcha, lo antes posible, las acciones diseñadas para mejorar la implementación de los procedimientos de gestión de calidad del máster por parte de la CGC del centro.

Se recomienda poner en marcha, lo antes posible, las acciones diseñadas para mejorar la implementación en el título del procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad.

Se recomienda poner en marcha, lo antes posible, las acciones diseñadas para realizar un plan de mejora claramente definido dentro de la información pública disponible en la página web. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. Dicho plan debe contar con un procedimiento periódico de

Código Seguro de verificación:hr5ItQhzJyqXkezM+BQsvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/9
 hr5ItQhzJyqXkezM+BQsvg==			

análisis, revisión y mejora.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

El desarrollo del programa formativo se ha llevado a cabo de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada, sin que se hayan producido incidencias importantes. La mayor parte de los cambios introducidos son consecuencia de la necesaria adaptación de las enseñanzas a lo dispuesto en el RD 861/2010, de la actualización de diferentes normativas y del ajuste de la memoria verificada al soporte informático desarrollado por el Ministerio. Aunque el máster fue verificado para un máximo de 20 alumnos el número de plazas de nuevo ingreso fue incrementado en el año 2012, por requerimiento de la Dirección General de Universidades. La oferta actual es de 30 plazas y, según se indica en el autoinforme, este incremento de oferta ha producido una disminución de la satisfacción general de los estudiantes. La acción propuesta prevé disminuir la oferta para el próximo curso para así adaptarla a lo establecido en la memoria verificada, por lo que la recomendación planteada en el informe provsional en relación con este punto quedaría resuelta.

En líneas generales, el desarrollo del programa formativo se ha producido de forma adecuada, respetando lo establecido en la memoria verificad. El análisis de los diferentes indicadores incluidos con el autoinforme, así como las opiniones expresadas durante las entrevistas por los representantes de los diferentes grupos de interés indican que la organización del programa formativo es apropiada y que el tiempo requerido para el desempeño del alumnado, se adecúa al número de horas asignadas a cada asignatura, incluido el TFM. Tampoco se han detectado incidencias en relación con la gestión del Máster. El análisis del proceso que se realiza en el autoinforme es, en general, adecuado, aunque tan solo se ha detectado un punto débil, (el tamaño de los grupos de prácticas) lo que, a la vista de lo que se indica en otros puntos del presente informe, sugiere que algunos aspectos pueden no haberse analizado en profundidad. De hecho, y teniendo en cuenta lo expuesto en el apartado anterior, al no haberse desarrollado de forma adecuada los mecanismos necesarios y reglamentariamente establecidos para la revisión del título, existe la posibilidad que parte de la ausencia de problemas se deba a la falta de herramientas para detectarlos.

En relación con la movilidad, en el autoinforme se indica que no es aplicable al máster ya que el programa que sólo dura un curso académico. Es cierto que el diseño de la mayor parte de los máster oficiales dificulta de forma notable la movilidad, pero esta dificultad no debe dar lugar a que se considere que un máster no puede participar en programas de movilidad. En primer lugar, existe la posibilidad de utilizar la movilidad para la realización del TFA. En segundo lugar, la movilidad no es solo de salida. Un máster de biomedicina con una marcada orientación hacia la investigación que cuenta con la participación de un profesorado con una muy elevada cualificación y unas instalaciones adecuadas, debería convertirse en un destino de movilidad para estudiantes de otros títulos, incluso de fuera del Estado. Por último, la movilidad no solo está dirigida a estudiantes, tanto los profesores del máster como el PAS puede optar a ella. Las acciones de mejora planteadas en relación con este punto son adecuadas y deberían mejorar la movilidad del título si son llevadas a cabo de forma adecuada.

#### Recomendaciones:

Se recomienda poner en marcha, lo antes posible, las acciones diseñadas para mejorar el programa de movilidad, incluyendo el establecimiento de convenios con universidades nacionales e internacionales.

### 3.4. PROFESORADO

Código Seguro de verificación:hr5ItQhzJyqXkezM+BQsvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/9



hr5ItQhzJyqXkezM+BQsvg==

El profesorado disponible es suficiente y posee una experiencia docente e investigadora adecuada para el desarrollo del programa formativo. La plantilla docente apenas ha experimentado variaciones en relación con la que figura en la memoria verificada y la mayoría de profesores responsables de las distintas materias mantienen su dedicación al título. El máster cuenta, además, con un importante número de profesores colaboradores, tanto facultativos como investigadores, procedentes de varios hospitales e institutos de investigación de prestigio que ayudan a mantener una oferta formativa actualizada y capaz de abarcar la gran mayoría de aspectos relacionados con la biomedicina. Esta participación de profesores de investigadores de reconocido prestigio procedentes de otros centros e instituciones es, sin duda, una de las principales fortalezas del máster. La participación del profesorado en convocatorias de proyectos de innovación docente es mejorable, si bien durante la visita se pudo constatar la intención de poner en marcha algunas iniciativas en este sentido. En cualquier caso, sería importante la puesta en marcha de acciones institucionales que favorezcan la participación del profesorado en ese tipo de proyectos. La participación en el programa Docencia es constante y sus resultados satisfactorios.

Los criterios de asignación de directores de los Trabajos Fin de Máster no están claramente definidos ya que ni el reglamento marco de la UCA, ni la normativa propia del máster contienen información específica sobre este aspecto. Según figura en la página web, la asignación de tutores se realiza según la elección del alumno, tratando de atender a las preferencias de alumnos y tutores. Sin embargo, aunque se ha podido constatar que el procedimiento utilizado en la actualidad ha funcionado de forma adecuada hasta el momento (en gran medida debido al exceso de oferta), deben articularse medidas para evitar la saturación de algunos profesores y la arbitrariedad en la asignación que se pudiera producir como consecuencia. Tampoco se recoge en la normativa el baremo utilizado para la valoración de las distintas partes del TFM y, aunque los alumnos son informados antes de la lectura, en el momento de realizar la entrevista todavía no se les había proporcionado dicha información. Existe una Comisión de Trabajos de Fin de Máster que se encarga de la gestión de todos los aspectos relacionados con los TFM pero, su estructura y funciones no están definidas en la normativa.

La coordinación del programa formativo del máster es realizada de forma casi exclusiva por el coordinador mediante entrevistas con los responsables de las distintas asignaturas. Aunque se ha podido constatar que el programa formativo del máster está coordinado de forma adecuada, es importante implementar un procedimiento de coordinación más sistematizado, en el que participe la comisión académica del máster y en el que existen unos criterios de coordinación claros. Debe tenerse en cuenta que la inclusión de información acerca de los mecanismos de coordinación docente fue una recomendación del proceso de seguimiento que no ha sido atendida de forma adecuada. Por otra parte, la ausencia de unos mecanismos de coordinación definidos dificulta la solución de los problemas que surgen de forma cotidiana y pone en peligro la calidad del proceso.

Las acciones de mejora planteadas en relación con este criterio son adecuadas, valorándose de forma positiva la rapidez con la que se han puesto en marcha no solo la mencionada comisión académica que será de gran importancia para la mejora de la coordinación del programa formativo, sino también la comisión del TFM. En cuanto a las acciones diseñadas para potenciar la participación del profesorado en acciones de innovación docente, se recuerda la importancia de realizar un seguimiento adecuado de los resultados de las mismas.

Recomendaciones:

Se recomienda poner en marcha las acciones diseñadas para potenciar la participación del profesorado del máster en acciones de innovación docente.

Se recomienda poner en marcha, lo antes posible, la comisión del TFM para así elaborar las modificaciones necesarias en la normativa de los TFM

Se recomienda poner en marcha, lo antes posible, la comisión académica del master que deberá encargarse de la coordinación del programa formativo.

Código Seguro de verificación:hr5ItQhzJyqXkezM+BQsvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/9



hr5ItQhzJyqXkezM+BQsvg==

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

El máster se imparte en las instalaciones de la facultad de medicina y en laboratorios de investigación de los profesores participantes. Tanto las infraestructuras como los recursos disponibles son adecuadas para las características del título. El nivel de satisfacción de los grupos de interés consultados con las infraestructuras disponibles es adecuado, aunque existen algunas deficiencias en cuanto a la dotación económica disponible para la realización de los TFM que la mayor parte de las veces deben financiarse, al menos parcialmente, con recursos de investigación del profesorado.

La orientación académica de los estudiantes del máster depende básicamente del coordinador. Además, los estudiantes cuentan con los servicios de orientación de la UCA. En cuanto a la orientación profesional, ésta depende principalmente de las acciones institucionales de la UCA. El máster organiza ciclos de conferencias que son considerados también como actividades de orientación académica, y el coordinador realiza también labores de asesoramiento profesional. En general los alumnos están satisfechos con la orientación académica y profesional recibida.

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Aunque deben mejorarse algunos aspectos concretos, en conjunto las actividades formativas y de evaluación cumplen con lo establecido en la memoria verificada y aseguran la consecución de las competencias y objetivos propios de la titulación. Las fichas de las asignaturas recogen toda la información relativa a estos aspectos, pero deben elaborarse las correspondientes guías docentes en las que se concrete la ponderación de los diferentes sistemas de evaluación empleados. De forma similar, se recomienda concretar el baremo utilizado para la valoración de la memoria escrita y la exposición y defensa en el TFM y completarse la elaboración de la rúbrica. Debe tenerse en cuenta, además, los dos tipos de TFM que permite el título, vinculados a la investigación y a la memoria de las actividades prácticas.

A partir de la información obtenida durante las visitas se ha podido constatar que los métodos de evaluación empleados no siempre cumplen lo establecido en la memoria verificada, lo que pone en duda su capacidad real de evaluar de forma adecuada las competencias adquiridas. En este sentido, es importante destacar que todos los indicadores de rendimiento académico alcanzan valores del 100% en todos los años que se analizan en el informe. Aunque unas tasas de rendimiento tal elevadas podrían ser consideradas como una fortaleza, también pueden reflejarse una falta de adecuación de los sistemas de evaluación empleados. En relación con esto es necesario indicar, de nuevo, que algunos sistemas de evaluación se apartan de lo indicado en la memoria verificada. Por otra parte, durante las entrevistas se pudo constatar que no los resultados obtenidos no siempre reflejan el grado real de adquisición de competencias.

Las acciones de mejora propuestas en relación con esta directriz están correctamente encaminadas y permitirán obtener los resultados esperados si son llevadas a cabo de forma adecuada

#### Recomendaciones:

Se recomienda completar lo antes posible la revisión de los sistemas de evaluación para garantizar que se ajustan a lo establecido en la memoria verificada

Se recomienda llevar a cabo las acciones diseñadas para mejorar el análisis de los indicadores de rendimiento académico para garantizar que los valores obtenidos no son consecuencia de la utilización de

Código Seguro de verificación:hr5ItQhzJyqXkezM+BQsvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/9
 hr5ItQhzJyqXkezM+BQsvg==			

sistemas de evaluación inadecuados

Se recomienda llevar a cabo las acciones diseñadas para mejorar la descripción de los métodos de evaluación en las guías docentes en relación con la información que figura en las fichas

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Desde el curso 2012-2013 los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas a estudiantes y profesores son tenidos en cuenta para la mejora de la titulación. Los resultados de satisfacción de PDI y estudiantes arrojan valores altos y el análisis realizado sobre este aspecto es honesto pero debe profundizarse, tal y como fue ya puesto de manifiesto durante el seguimiento de la titulación. No se realizan encuestas de satisfacción a personal de administración y servicios, egresados y empleadores, lo que imposibilita tener en cuenta sus opiniones. Los indicadores de satisfacción de los alumnos con la docencia pueden calificarse como satisfactorios y se mantienen en el tiempo, aunque existe margen de mejora. Durante la entrevista se ha podido constatar que los alumnos muestran un buen grado de satisfacción con el profesorado y también con la orientación académica y profesional recibida, aunque no ha sido posible acceder a evidencias documentales sobre este último aspecto. La Universidad de Cádiz tiene previsto poner en marcha una serie de acciones que supondrán una importante mejora en relación con los aspectos mencionados anteriormente en cuanto se llevan a cabo.

La evolución de los indicadores académicos es adecuada, pero debe destacarse que todos los indicadores se mantienen invariablemente en el 100% (0% en la tasa de abandono) a lo largo de los años. Exceptuando la ausencia de abandono que debe ser siempre considerada como una fortaleza del máster, el resto de indicadores pueden reflejar, como se señaló anteriormente, una falta de adecuación o una aplicación deficiente de los sistemas de evaluación empleados. El número de matriculados se mantiene relativamente estable, sin que se haya modificado tras el incremento en la oferta de plazas realizado. En este sentido, durante la entrevista se sugirió por parte de los responsables del centro ampliar la lista de titulaciones que dan acceso al máster, incluyendo al menos al Grado en Medicina dentro de ellas.

No existen indicadores sobre inserción laboral. Las encuestas comenzaron a realizarse de forma tardía (a partir del curso 2013-14) y, debido a razones técnicas, no ofrecieron resultados valorables. En estos momentos, la CGC está estudiando introducir modificaciones técnicas para aumentar el número de respuestas a los cuestionarios. En cualquier caso, durante la visita se ha podido constatar que la mayor parte de los egresados se incorporan a programas de doctorado lo que garantiza su progresión académica.

El título parece mostrar una buena sostenibilidad. Durante las entrevistas se pudo constatar el compromiso institucional de mantener la financiación necesaria para el profesorado externo y la demanda de matrícula se mantienen elevada. Un gran número de egresados se incorpora a programas de doctorado, la mayor parte de ellos dirigidos por los profesores del máster. En cualquier caso, se hace necesaria la creación de una comisión académica que contribuya a un análisis adecuado de la sostenibilidad que permita detectar las principales amenazas con suficiente antelación.

#### Recomendaciones:

Se recomienda poner en marcha, lo antes posible, las acciones diseñadas para mejorar la implementación del procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el título a fin de incluir en él a PAS, egresados y empleadores.

Se recomienda mejorar el análisis de la sostenibilidad del título.

Código Seguro de verificación:hr5ItQhzJyqXkezM+BQsvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/9



hr5ItQhzJyqXkezM+BQsvg==

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

##### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda poner en marcha lo antes posible las acciones diseñadas para incorporar a la página del título las guías docentes de las materias ofertadas, así como el resto de información indicada a lo largo del seguimiento del título.

Se recomienda poner en marcha las acciones diseñadas para crear los mecanismos que garanticen la estabilidad y actualización de la información disponible del título

##### 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda hacer públicos la información relacionada con la comisión académica del máster. Esta comisión será la encargada de coordinar y gestionar los procesos de análisis y mejora del título para así facilitar la actuación del coordinador en la CGC del centro.

Se recomienda poner en marcha, lo antes posible, las acciones diseñadas para mejorar la implementación de los procedimientos de gestión de calidad del máster por parte de la CGC del centro.

Se recomienda poner en marcha, lo antes posible, las acciones diseñadas para mejorar la implementación en el título del procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad.

Se recomienda poner en marcha, lo antes posible, las acciones diseñadas para realizar un plan de mejora claramente definido dentro de la información pública disponible en la página web. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. Dicho plan debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.

##### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda poner en marcha, lo antes posible, las acciones diseñadas para mejorar el programa de movilidad, incluyendo el establecimiento de convenios con universidades nacionales e internacionales.

##### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda poner en marcha las acciones diseñadas para potenciar la participación del profesorado del máster en acciones de innovación docente.

Se recomienda poner en marcha, lo antes posible, la comisión del TFM para así elaborar las modificaciones necesarias en la normativa de los TFM

Se recomienda poner en marcha, lo antes posible, la comisión académica del master que deberá encargarse de la coordinación del programa formativo.

##### 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

Se recomienda completar lo antes posible la revisión de los sistemas de evaluación para garantizar que se ajustan

Código Seguro de verificación:hr5ItQhzJyqXkezM+BQsvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/9



hr5ItQhzJyqXkezM+BQsvg==

a lo establecido en la memoria verificada

Se recomienda llevar a cabo las acciones diseñadas para mejorar el análisis de los indicadores de rendimiento académico para garantizar que los valores obtenidos no son consecuencia de la utilización de sistemas de evaluación inadecuados

Se recomienda llevar a cabo las acciones diseñadas para mejorar la descripción de los métodos de evaluación en las guías docentes en relación con la información que figura en las fichas

#### 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

Se recomienda poner en marcha, lo antes posible, las acciones diseñadas para mejorar la implementación del procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el título a fin de incluir en él a PAS, egresados y empleadores.

Se recomienda mejorar el análisis de la sostenibilidad del título.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**FRANCISCO GRACIA NAVARRO**

**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Código Seguro de verificación:hr5ItQhzJyqXkezM+BQsvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/9



hr5ItQhzJyqXkezM+BQsvg==